ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGURO DE INCENDIO Y SEGURO DE INCENDIO MÁS SISMO ASOCIADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación Pública para la Contratación Colectiva de Seguros de Incendio e Incendio más Sismo, asociados a créditos hipotecarios de Banco Falabella, informamos que el día 9 de septiembre de 2019, en presencia del notario de Santiago Sr. Francisco Leiva Carvajal, se llevó a cabo la apertura de los sobres que contenían las ofertas presentadas por las compañías de seguros generales.

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

Compañía de Seguros Generales	Incendio	Comisión Corredora
BCI Seguros Generales S.A.	0,0052%	15% neto sobre prima neta
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	0,0059%	15% neto sobre prima neta
Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.	0,0052%	15% neto sobre prima neta

Compañía de Seguros Generales	Incendio más Sismo	Comisión Corredora
BCI Seguros Generales S.A.	0,0149%	15% neto sobre prima neta
Seguros Generales Suramericana S.A.	0,0181%	15% neto sobre prima neta
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	0,0106%	15% neto sobre prima neta

Todas las compañías concurrieron a la Licitación indicada en conjunto con el corredor Banco Falabella Corredores de Seguros Limitada, considerando una comisión de intermediación de 15% neto sobre prima neta, la que está incluida en los valores ofertados.

En el caso de la cartera de Incendio, BCI SEGUROS GENERALES S.A. y COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. presentaron el mismo precio ascendente a 0,0052% mensual y de acuerdo a lo establecido en el numeral VII de las Bases de Licitación mencionadas y en el punto III.3.5 de la Norma de Carácter General conjunta de la ex Superintendencia de Valores y Seguros -NCG N°330- y de la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras -Circular N° 3.530 (actualmente Comisión para el Mercado Financiero) donde se establece que "en caso de que dos o más ofertas presenten el mismo precio, siendo éste el menor precio ofertado en la licitación, se adjudicará la licitación a la compañía de seguros que a la fecha de la adjudicación presente la mejor clasificación de riesgo, considerando la menor que se le haya asignado", es por ello que tal cartera fue adjudicada a BCI SEGUROS GENERALES S.A., puesto que detenta una mejor clasificación de riesgo de AA frente a la clasificación de riesgo de COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. de AA-

En el caso de la cartera de Incendio más sismo, resultó adjudicataria LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., quien ofertó la tasa menor ascendente a 0,0106% mensual.

Se adjuntan otros antecedentes:

Monto asegurado total para la cartera de incendio	4.423.539,7 UF	Monto asegurado total para la cartera de incendio + sismo	18.005.166,6 UF
Número de deudores para la cartera de incendio	3.948	Número de deudores para la cartera de incendio + sismo	10.436
Tasa contrato anterior para la cartera de incendio	0,0053%	Tasa contrato anterior para la cartera de incendio + sismo	0,0108%
Variación Tasa para la cartera de incendio	-2%	Variación Tasa para la cartera de incendio + sismo	-2%

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.